COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

Contratación Directa N° 13/2014 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero de 2014 y N° 01/977/14 de fecha 28 de marzo de 2014,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos: ----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Inicialmente se ha establecido como fecha de apertura el día 13 de octubre de 2014 para las 09:45 horas, la cual fue prorrogada por carecer de un mínimo de 3 (tres) ofertas según se establece en Art. 34 de Ley 2051/03 " De Contrataciones Publicas", quedando fijada nueva fecha de apertura para el día 20 de octubre del corriente a las 09:45 horas, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 805/09 . ----------

Al respeto, en fecha **20 de octubre de 2014** siendo las 09:45 hs., conforme a la prorroga fijada para la presente Contratación Directa N° 13/2014 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos" ID N° 274.891 se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** del único oferente que ha presentado su oferta en los Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres*, los cuales forman parte integral del presente Informe de Evaluación.----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN Gs.
1	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	*Gs. 5.840.000*

C.P. Rossana Recalde
Dirección,Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Alfredo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Que, de conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación NO ha solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Que, NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente Llamado.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el Formulario de Oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, y e) foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta.----------

A continuación se detallan la presentación de documentos sustanciales en el momento de la apertura de ofertas, según siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En la revisión documental se ha verificado el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

EN CONCLUSION, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L inicialmente cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto su oferta es susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 2 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a evaluar la única oferta presentada.

Oferta a ser evaluada s/ Inc. 2 del Art. 61 Decreto 21909/03

EMPORIO FERRETERIA S.R.L *Gs. 5.840.080 IVA Incluido*

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Tomando en consideración que la modalidad de adjudicación del presente proceso de contratación es **POR ITEM**, la metodología de evaluación del Comité se basa en analizar la oferta presentada atendiendo al Inc. 3 del Art. 61° del Decreto 21909/03, se selecciona a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, siendo ésta la única oferta presentada, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento de los demás requisitos exigidos tales como especificaciones técnicas, capacidad legal, entre otros.----------

En base a los criterios arriba trascriptos, se desprende que la firma oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

PEDIDOS DE DOCUMENTACIONES FORMALES NO SUSTANCIALES.

Que, el Comité de Evaluación en fecha 20 de octubre de 2014, ha solicitado la provisión de las documentaciones conforme al siguientes detalle:

1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L, Según Nota DCP N° 384/14:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de la siguientes marcas: 3M, Vivion, PTFE y Noa.

2. Copias de Contratos y/o facturas acompañados del Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, en la provisión de bienes, tales como: *cable de cobre multifilar, Cable para Teléfono, focos de bajo consumo, Pilas Alcalinas, cinta Teflón.*

3. Garantía escrita (en forma de declaración jurada) de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas.

4. Declaración Jurada de que el 70% del personal de la empresa es de nacionalidad paraguaya. (Lo solicitado es a los efectos de poder aplicar al Anexo B "DDLC", Inc 21. La no presentación del mismo no sera causal de descalificación).

La firma Emporio Ferretería S.R.L., mediante Nota de fecha 23 de octubre de 2014, a las 09: 05 hs., solicitó prórroga de 1 (un) día para la presentación de las documentaciones, al respecto, por Nota DCP N° 388/14 de fecha 23 de octubre del corriente, se le otorgó la prórroga para el día viernes 24 de octubre del corriente hasta las 12:00 hs. Asimismo, se le solicitó Muestras en la totalidad de los ítems ofertados para la misma fecha y hora de la presentación de las documentaciones.----------

Sin embargo, la oferente en fecha 24 de octubre del corriente a las 11:10 hs. Volvió a solicitar ampliar el plazo para la presentación de dichos documentos y muestras por 1 (un) día mas, hasta las 09:00 hs. Al respecto, por Nota DCP N° 391/14 de fecha 24 de octubre del corriente, se informó sobre la viabilidad a su pedido de prórroga, quedando establecido el nuevo plazo para la presentación en fecha 27 de octubre hasta las 09:00 hs.----------

Al respecto, la firma oferente ha dado cumplimiento en forma PARCIAL en lo que respecta a la presentación de las documentaciones, debido a que no ha presentado la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Noa correspondiente al ítem N° 8 - Tubo Fluorescente de 40 W. Luz día., no dando cumplimiento en ese ítem a lo solicitado. Sin embargo, ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las demás documentaciones requeridas.----

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

EVALUACIÓN DE MUESTRAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende el Acta de Evaluación de Muestras, de fecha 29 de octubre de 2014, la firma EMPORIO FERRETERIA SRL, da cumplimiento conforme a las Especificaciones Técnicas y lo ofertado por la firma, en los siguientes ítems: 1, 2, 4, y 6. Sin embargo no da cumplimiento en el ítem 3 por variar de las Especificaciones Técnicas y de la oferta de la misma; en el ítem 5 no da cumplimiento ya que la muestra presentada varía en la "Marca" del producto en comparación con la oferta presentada; en el ítem 7 no cumplió ya que la muestra presentada no esta conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y a lo ofertado en el Formulario de Oferta.----------

A continuación se detalla en el siguiente cuadro, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y otros requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	Especificaciones Técnicas	Experiencia	Capacidad Legal	Capacidad Técnica
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Cumple 1, 2, 4 y 6	Cumple	Cumple	Cumple

Que, conforme al estudio y análisis de la Oferta presentada, el Comité de Evaluación concluye que si bien la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** dió cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a presentación de los documentos sustanciales y no sustanciales, no sucedió lo mismo en cuanto a la presentación de las muestras conforme se ha mencionado más arriba.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM**.----------

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***.----------

Que, la oferta correspondiente a la Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.----------

Que, la firma citada es la única oferta que se ajusta a los requerimientos del presente llamado.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**----------

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financie
DIBEN

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

1- DECLARAR Desierto los ítems 3, 5 y 7, por los motivos antes expuestos en el presente Informe.----------

2- ADJUDICAR, por la Máxima Autoridad, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 2 , 4 y 6, por un monto total de Gs. 1.555.460.- (Guaraníes Un millón quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta) IVA Incluido**, según cuadro que se adjunta.----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente ***la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------***

Son parte del presente Informe de Evaluación: **Anexo I** "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo III** " Cuadros de Declaración Desierta" **Anexo IV** "Cuadro de Verificación Documental"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de Octubre de 2014.----------

Abog. Cesar Romero
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

CP. Rossana Recalde
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

ANEXO I

CD N° 13/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS". ID N° 274.891

EMPORIO FERRETERIA SRL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	26121635-001	de 2mm de espesor, envuelto en PVC de alta resistencia, rollo x 100metros, colores blanco y negro.	Unidad	2	Paquete	148.770	INPACO	NACIONAL	297.540
2	261216635-001	Cable de cobre multifilar de 4mm de espesor, envuelto en PVC de alta resistencia, rollo x 100metros, colores blanco (1) y negro (2).	Unidad	3	Paquete	277.140	INPACO	NACIONAL	831.420
3	26121616-002	Cable para telefono de 2 pares , revestidos en plastico resistente	Unidad	1	paquete	154.270.	INPACO	NACIONAL	154.450
4	31201502-002	Cinta Aisladora de plastico, color negro y blanco, en rollos de 10 metros.	Unidad	5	Paquete	30.280	3M	BRASIL	151.400
5	39101601-002	Focos de bajo consumo, de 26Wats, tipo espiral.	Unidad	150	Paquete	20.615	VIVION	CHINA	3.092.250
6	26111702-002	Pilas alcalinas, tamaño AAA, de alta durabilidad.	Unidad	35	Paquete	7.860	FANASTIL	BRASIL	275.100
7	31201519-001	Cinta teflon, color blanco, en rollos de 5 metros.	Unidad	10	Paquete	760	PTFE	CHINA	7.600
8	39101605-001	Tubo tpo fluorescente, de 40Wtts, luz dia de buena calidad.	Unidad	300	Unidad	3.435	NOA	CHINA	1.030.500
								Precio Total	**5.840.080**

U.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría [illegible] DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 13/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS". ID N° 274.891

			EMPORIO FERRETERIA SRL					
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad**	**Cantidad Original**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	26121635-001	de 2mm de espesor, envuelto en PVC de alta resistencia, rollo x 100metros, colores blanco y negro.	INPACO	NACIONAL	UNIDAD	2	148.770	297.540
2	261216635-001	de 4mm de espesor, envuelto en PVC de alta resistencia, rollo x 100metros, colores blanco (1) y negro (2).	INPACO	NACIONAL	UNIDAD	3	277.140	831.420
4	31201502-002	Cinta Aisladora de plastico, color negro y blanco, en rollos de 10 metros.	3M	BRASIL	UNIDAD	5	30.280	151.400
6	26111702-002	Pilas alcalinas, tamaño AAA, de alta durabilidad.	FANASTIL	BRASIL	UNIDAD	35	7.860	275.100
							Precio Total	**1.555.460**

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financie
DIBEN

Abog. César Rolando Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO III

Cuadros de declaración desierta

CD N° 13/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS". ID N° 274.891

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Presentación
3	26121616-002	Cable para telefono de 2 pares , revestidos en plastico resistente	Unidad	1	paquete
5	39101601-002	Focos de bajo consumo, de 26Wats, tipo espiral.	Unidad	150	Paquete
7	31201519-001	Cinta teflon, color blanco, en rollos de 5 metros.	Unidad	10	Paquete

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Rodríguez Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO IV
Verificación Documental

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✔	
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✔	
C. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✔	
D. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✔	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✔	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✔	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✔	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✔	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✔	

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Rodrigo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de Contratos y o facturas acompañados de Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, correspondientes al ejercicio fiscal 2013 - 2014, en la provisión de bien tales como: *cable de cobre multifilar, Cable para Teléfono, focos de bajo consumo, Pilas Alcalinas, cinta Teflón.*	✔	
Certificado de Origen emitido por el MIC. (Lo solicitado es a efecto de poder aplicar al *Anexo B "DDLC", Inc 21.* La no presentación del mismo no sera causal de descalificación.	✔	
Garantía escrita (en forma de declaración jurada) de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas.	✔	
DD JJ de que el 70% del personal de la empresa es de nacionalidad paraguaya. (Lo solicitado es a efecto de poder aplicar al Anexo B "DDLC", Inc 21. La no presentación del mismo no sera causal de descalificación.	✔	

Asimismo, se obvian los documentos a ser verificados correspondientes a Oferentes Individuales que sean "Personas Físicas" y "Oferentes en Consorcio", por carecer de ofertas que provengan de esas figuras.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Ronald Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN